



Uelute maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES

hecho Vertuaxio de la funzion de Duraxad por la naxer  
tad del Sr D Carlos tertzero, y concluyen replicando  
rendidamente a este Conuitorio veuira como en otros  
iguales casos providenzian conforme a su justifiac.  
Thabiendolo oido Como esta instancia Dalg Car.  
Comisaxion de Guerra y Movamientos para qd dispongan  
que pone el Uro de su ttre titular de esta Ciudad ve se  
conle el parte de do Vertuaxio con arreglo al actual, y  
ponga xertifiac. individual de todo su costo; y ha ve  
pase a la Junta de Propios y Arrendos para qd lo man.  
de librar y se hagan inmediatamente los Vestidos  
alg Interesados como ha sido costumbre siempre qd  
los han neresidad

Titulo de zixu } Oston titulo de Parador despachado a favor de  
Jano Digo de san } Est Conera y Mex N del Pacheco de esta Jurisdic.  
onador de ibet } vus ha en Madrid, a diez y ocho de Enero de mill y setenta  
Conera } ochenta y siete, autorizado de Manuel Sanguillo C.  
de Tribunal de lo Pro Medicato; de sa luego  
la Ciudad lo admira al uso y exercicio de su facultad

